El futuro es de todos | Mininterior

MEMORANDO

MEM2021-3275-SGH-4030
Bogotá D.C. lunes, 8 de febrero de 2021

INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

LA SUBDIRECTORA DE GESTION HUMANA FACULTADA MEDIANTE RESOLUCION 1733 DEL 11 DE AGOSTO DE 2011

CERTIFICA QUE:

La doctora **PAOLA ANDREA VERA GÓMEZ** Jefe Oficina de Información Pública, mediante MEM2021-3168-OIP-1300, solicitó a esta Subdirección certificar la existencia de personal de planta, para cumplir con las obligaciones descritas en el memorando que adjunta.

Consultada la planta de personal del Ministerio existen funcionarios con el perfil y la idoneidad solicitada, sin embargo, de acuerdo con la distribución interna de cargos y las cargas laborales, **NO** se cuenta con el personal suficiente para atender las obligaciones descritas en el memorando referido.

La presente se expide el 08 de febrero de 2021, con fines administrativos.

MARÍA ISABEL PALACIOS RODRÍGUEZ

Documento emitido por el Ministerio del Interior. URL de verificación:
https://compromisos.mininterior.gov.co/consulta/?id=PQCj9FCOaJUzxKbXbkm70Of%2BBBn6BGkp%2FStOtB1M8eY%3D

Elaboró: KBM

MEMORANDO

MEM2021-3168-OIP-1300
Bogotá D.C. lunes, 8 de febrero de 2021

PARA: María Isabel Palacios Rodríguez, Subdirectora de Gestión Humana

DE: Jefe Oficina de Información Pública

ASUNTO: Solicitud de Insuficiencia de personal

Respetada Doctora María Isabel:

De manera atenta le solicito se certifique si el Ministerio del Interior cuenta con personal que tenga el siguiente perfil.

Asesor	
Profesional	
Técnico	
Asistencial	X

Título profesional	Bachiller
Título Postgrado	N/A
Experiencia especifica	10 meses de experiencia profesional

Equivalencia: Aprobación de cuatro (4) años de educación básica secundaria y Veintidós (22) meses de experiencia laboral.

Una persona con el perfil antes señalado requiere para cumplir con el siguiente objeto:

“El contratista se obliga para con el Ministerio a prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios de apoyo a la gestión a la Oficina de Información Pública del Interior, apoyando en las actividades relacionadas con la interpretación de lenguaje de señas de acuerdo a los lineamientos de gobierno digital y ley de transparencia para el fortalecimiento de la comunicación y los canales de atención al ciudadano”.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA VERA GÓMEZ
Jefe Oficina de Información Pública